

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10544 *AUXIMARA INMUEBLES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUXIMARA PROMOCIONES INDUSTRIALES, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la LME), se hace público que la Junta General de Socios de Auximara Inmuebles, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Auximara Promociones Industriales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron, con fecha 11 de julio de 2013, la absorción de la sociedad Auximara Promociones Industriales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por parte de la sociedad Auximara Inmuebles, Sociedad Limitada, en la modalidad de fusión prevista en el artículo 49.1 de la LME, todo ello, en los términos previstos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el referido proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Zaragoza, 11 de julio de 2013.- Don Ignacio Linares Fernández, Administrador Único de Auximara Inmuebles, Sociedad Limitada, y Administrador Solidario de Auximara Promociones Industriales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

ID: A130042827-1